



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

**PROCESO EJECUTIVO
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JHONNY ANDRADE ARROYO
RAD. 2013-00196**

Revisado el avalúo presentado por la parte demandante y como no se le hicieron observaciones, se tendrá como base del remate, en atención a que se considera que este es más sólido, claro, exhaustivo y preciso frente a la determinación del valor real del bien dado en garantía.

En consecuencia,

RESUELVE

TENER, como base del remate el avalúo presentado por la parte ejecutante de acuerdo a lo brevemente expuesto en la parte motiva de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 34 en la secretaria hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria